MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 DE ABRIL DEL 2023.

LAPSO del 07/04/2023 al 07/05/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO N°011-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	MIKE SEPÚLVEDA VALENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 297.2 M2, UBICADO EN PREDIOS DE LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE "JARDÍN INFANTIL MARINERITOS A BORDO", COMPUESTO POR AULAS Y ESPACIOS LIBRES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL	:	$ 6.593.712,06
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.593.712,06)** EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM SARMIENTO DÍAZ KATHY VANESSA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de San Andrés isla, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 011-ARC-CBNL04-2023, representado legalmente por Mike Sepúlveda Valencia NIT 1123633810-3 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia del contrato servicio de arrendamiento espacio en la BNL04, para el funcionamiento de un jardín infantil, de acuerdo

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A”, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato No. 011-ARC-CBNL04-2023 y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Entregar en calidad de arrendamiento un área de 297.2 m2, ubicado en predios de la base naval arc “san Andrés”, para el funcionamiento de la sede “jardín infantil marineritos a bordo”, compuesto por aulas y espacios libres, acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A”.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.593.712,06)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 6.593.712,06	$ 450.600	N/A	N/A	N/A	$ 6.593.712,06
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 6.593.712,06
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 6.593.712,06

4. GARANTIAS

N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	FEBRERO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 450.600	$ 6.143.112	6.83%
PARCIAL	MARZO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 5.526.791	16.18%
PARCIAL	ABRIL 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 4.912.470	25.46%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO N°011-ARC-CBNL04-2023	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO** (Bienes/obras/servicios)	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

OMITIDO.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	**CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)**	**%**	**AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO** (Indicar tipo de moneda
1	**SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"**	6.83%	$ 450.600
2	**SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"**	16.18%	$ 614.321
3	**SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"**	25.46%	$ 614.321

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se debe aportar con los pagos el recibo de la energía, teniendo en cuenta que, acuerdo especificaciones, el contratista debe cancelar los servicios públicos generados por el colegio, debido a que tienen su propio medidor de energía, sin embargo a la fecha no han logrado cancelar el servicio puesto que la empresa SOPESA no ha generado el recibo de pago del mes de ABRIL, de igual forma se verifica constantemente en la página, el contratista ha ido a la empresa SOPESA, el jefe de presupuesto ha consultado, y se está pendiente apenas sea expedido el recibo para que el contratista haga la cancelación.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Mike Sepúlveda Valencia, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Adjunto recibo de pago mensual de arrendamiento del mes de ABRIL y recibo de pago energía del mes de marzo, teniendo en cuenta que las facturas de SOPESA son entregadas entre los primeros 10 a 15 días del mes siguiente.



Ilustración 1. PAGO ARRIENDO MES DE MAYO 2023



Ilustración 2. PAGO SERVICIOS PUBLICOS MES DE MARZO 2023.

Atentamente,

Teniente de Corbeta, SARMIENTO DÍAZ KATHY VANESSA
Supervisor contrato N°011-ARC-CBNL04-2023.
C.C. 1.143.384.542 de Cartagena-Bolívar.
Base Naval ARC “San Andrés”
Kathy.sarmiento@armada.mil.co